Turbaco – Bolívar, 30 de abril 2024.

CUENTA DE COBRO No. 04
CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR
NIT: 806007376-1

DEBE A:

VALENTINA GARCIA MUÑOZ identificado con C.C. 1.050.963.650 expedida en Turbaco y T.P.: 321328 -T del CSJ, la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.600.000)** por concepto de ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BIRNDAR ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL PARA EL CONCEJO DE MUNICIPAL DE TURBACO,*** en el concejo municipal de Turbaco-Bolívar, por el período comprendido entre 01 de abril al 30 de abril de 2024.

Los recursos deben ser consignados en la cuenta Ahorros No. **678-6862-1688** de Bancolombia.

Atentamente,

Valentina García

VALENTINA GARCIA MUñOZ
CC No. 1.050.963.650 de Turbaco
T.P. No. 321.328 CSJ.

	REPUBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE TURBACO** **CONCEJO MUNICIPAL**		Versión:	01
			Fecha:	28/02/2024
			Página	1 de 1
Formato Informe de Supervisión				

En la Ley 1474 del 2011de conformidad con el artículo 84 parágrafo 1o, se constituye como falta gravísima no exigir el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA QUE:

Que el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato desarrollando todas las actividades relacionadas en su informe de manera satisfactoria.

DATOS DEL CONTRATO:	
CONTRATO NUMERO :	CAPS 0003-2024-TUR
OBJETO:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BIRNDAR ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL PARA EL CONCEJO DE MUNICIPAL DE TURBACO***
FECHA DE SUSCRIPCION:	24 DE ENERO DE 2024.
VALOR DEL CONTRATO :	**CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($51.673.333).**
VALOR A COBRAR:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.600.000)
PERIODO DE INFORME	Del 01 de abril al 30 de abril 2024.
El contratista objeto de esta certificación presentó copia del comprobante de pago de aportes del Sistema de Seguridad Social Integral junto con el respectivo informe de actividades, pago de estampilla	
SUPERVISOR:	**FIRMA:** **NOMBRE: ANGIE PAOLA PEREZ QUIROGA** **CARGO:** Secretaria General Concejo Municipal Turbaco
CONTRATISTA:	**FIRMA:** Valentina García **NOMBRE: VALENTINA GARCIA MUÑOZ** **CC/NIT: 1.050.963.650** **TP. 321328 DEL CSJ.**

Informe de Cumplimiento de Actividades y Tramite para el Pago Correspondiente

1. DATOS GENERALES:

Nombre y Apellido/Razón Social	VALENTINA GARCIA MUÑOZ							
Cédula de ciudadanía o Nit	1050963650			**No. y Fecha de Contrato**	CAPS 0003-2024-TUR		**Plazo en Meses**	11
Período de informe Desde:	01	04	2024	**Hasta:**	30	04	2024	**No. Informe**	4/11
Nombre del Supervisor	ANGIE PAOLA PEREZ QUIROGA			**Dependencia**	SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL TURBACO			

2. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA BIRNDAR ASESORIA JURÍDICA INTEGRAL PARA EL CONCEJO DE MUNICIPAL DE TURBACO.

3. ACCIONES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA:

1.	PROYECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 003 DEL 22 DE ABRIL DE 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN REGLAS SOBRE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO Y SE DELEGAN UNAS FUNCIONES"
2.	PROYECCIÓN DE LA CIRCULAR INTERNA NO. 001 DE 26 DE ABRIL DE 2024.
3.	PROYECCION DE OFICIO OFICONCEJO- 120, CONTENTIVO DE REMISIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN OFICIO IDENTIFICADO COMO OT-1243 CTI-FIS-BOL DIRIGIDO A TÉCNICO INVESTIGADOR II-CTI POLICÍA JUDICIAL FISCALÍA BOLÍVAR.
4.	PROYECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRE CONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO, BOLÍVAR.
5.	CARGUE DE LA CONTRATACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II.
6.	PROYECCION DE OFICIO OFICONCEJO- 111 CONTETNTIVO DE REMISIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO DIRIGIDO A SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL.
7.	PROYECCION DE OFICIO OFICONCEJO- 113 CONTENTIVO DE CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS DIRIGIDO A COMISARIA DE FAMILIA TURBACO
8.	PROYECCION DE OFICIO OFICONCEJO- 114 CONTENTIVO DE RESPUESTA DE OFICIO SPL-210-186-2024 SOBRE PRESTAMO DE RECINTO, DIRIGIDO A SECRETARIA DE PLANEACION
9.	PROYECCION DE OFICIO OFICONCEJO- 116 CONVOCATORIA PARA INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO CONSTITUCIONAL DE SESIONES ORDINARIA VIGENCIA 2024 DIRIGIDA A LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO
10.	PROYECCION DE OFICIO OFICONCEJO- 120 CONVOCATORIA PARA INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO CONSTITUCIONAL DE SESIONES ORDINARIA VIGENCIA 2024 DIRIGIDA A LA ALCALDESA MUNICIPAL
11.	PROYECCION DE OFICIO OFICONCEJO- 121 REMISIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO PARA LA ASISTENCIA EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE. DIRIGIDO A PLANEACIÓN
12.	PROYECCION DE OFICIO OFICONCEJO- 122 SOLICITUD DE LA PLANTILLA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO, DIRIGIDO A PLANEACIÓN
13.	PROYECCION ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CAPS 0016-2024-TUR SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO Y SINDY LORENA INFANTE HERRERA
14.	PROYECCION ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CAPS 0017-2024-TUR, SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO Y LA ASOCIACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO ALTERCOOP.
15.	MANEJO Y REVISIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP II.
16.	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS DISTINTAS ACTIVIDADES ADELANTADAS DESDE LA OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO.

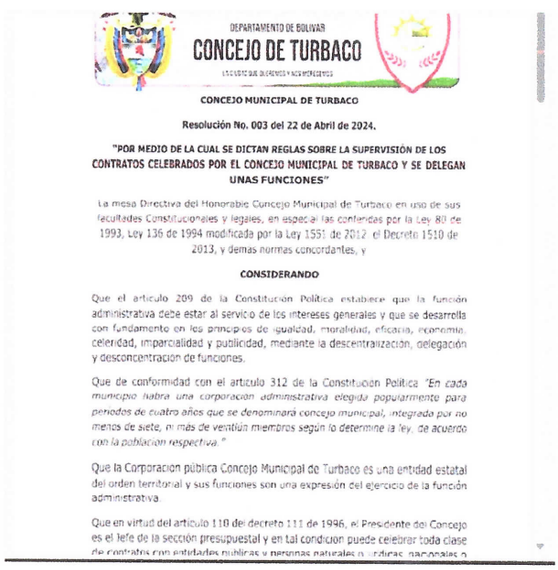
17.	ASESORÍA JURÍDICA FRENTE A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO Y SUS DISTINTOS INTEGRANTES.

4. SEGURIDAD SOCIAL

1	**Planilla N°.**	29373661	**Período:**	**04/2024**

CONTRATISTA:	**FIRMA:** Valentina Garcia. **NOMBRE: VALENTINA GARCIA MUñOZ** **CC No. 1.050.963.650 de Turbaco** **T.P. No. 321.328 CSJ.**

EVIDENCIA DE ACTIVIDADES:



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO DE TURBACO
LA CIUDAD QUE SOÑAMOS Y NOS MERECEMOS

CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO

Resolución No. 003 del 22 de Abril de 2024.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN REGLAS SOBRE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO Y SE DELEGAN UNAS FUNCIONES"

La mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Turbaco en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012 el Decreto 1510 de 2013, y demas normas concordantes, y

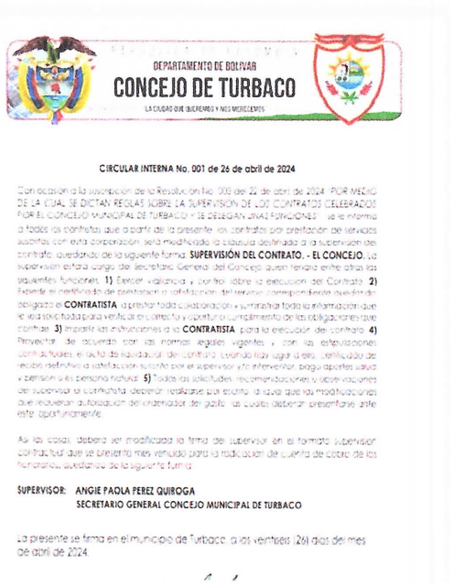
CONSIDERANDO

Que el articulo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y que se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economia, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentracion de funciones.

Que de conformidad con el articulo 312 de la Constitución Política *"En cada municipio habra una corporacion administrativa elegida popularmente para periodos de cuatro años que se denominará concejo municipal, integrada por no menos de siete, ni más de veintiún miembros según lo determine la ley, de acuerdo con la poblacion respectiva."*

Que la Corporacion pública Concejo Municipal de Turbaco és una entidad estatal del orden territorial y sus funciones son una expresión del ejercicio de la función administrativa.

Que en virtud del articulo 110 del decreto 111 de 1996, el Presidente del Concejo es el Jefe de la sección presupuestal y en tal condicion puede celebrar toda clase de contratos con entidades publicas y personas naturales o juridicas, nacionales o



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO DE TURBACO
LA CIUDAD QUE SOÑAMOS Y NOS MERECEMOS

CIRCULAR INTERNA No. 001 de 26 de abril de 2024

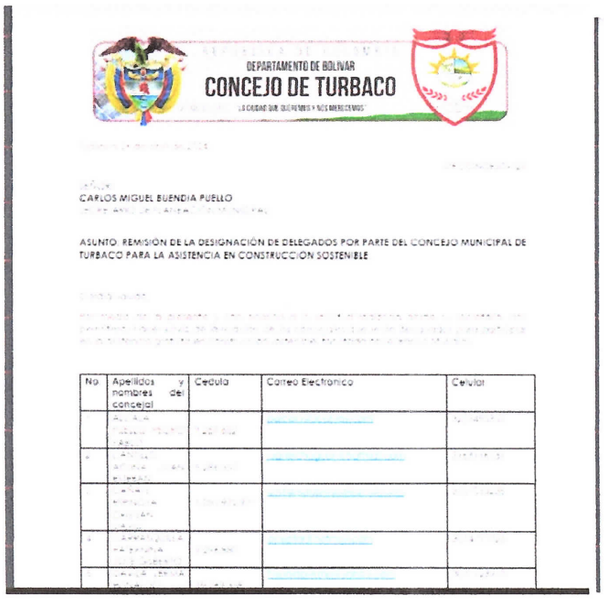
Con ocasión a la suscripción de la Resolución No. 003 de 22 de abril de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN REGLAS SOBRE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO Y SE DELEGAN UNAS FUNCIONES", se le informa a todos los contratistas que a partir de la presente los contratos por prestación de servicios suscritos con esta corporación será modificado la cláusula denominada a la supervisión del contrato, quedando de la siguiente forma: **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. - EL CONCEJO.** La supervisión estará a cargo del secretario General del Concejo quien tendrá entre otras las siguientes funciones: **1)** Exigir vigilancia y velar por todo lo relacionado con la ejecución del Contrato. **2)** Exigir la verificación de cualquier información relacionada con el contrato, consignada dentro de los informes presentados por el **CONTRATISTA** o practicar toda la diligencia y verificación que se crea conducente para verificar el cumplimiento de las obligaciones que contrae. **3)** Impartir las instrucciones a la **CONTRATISTA** para la ejecución del contrato. **4)** Pronunciarse de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales en la fase de liquidación del contrato. Cuando haya lugar a ello, certificación de recibo definitivo o satisfacción suscrito por el supervisor y/o interventor, pago aportes salud y pensión y/o persona natural. **5)** Evaluar las solicitudes, recomendaciones y observaciones del supervisor o contratista debiendo realizarlas por escrito, a fin de que las modificaciones que requieran autorización del ordenador del gasto, las cuales deberán presentarse ante este oportunamente.

Así las cosas, deberá ser modificada la forma del supervisor en el formato supervisor contractual que se diligencia mes vencido para la radicación de cuenta de cobro de los honorarios quedando de la siguiente forma:

SUPERVISOR: ANGIE PAOLA PEREZ QUIROGA
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO

La presente se firma en el municipio de Turbaco, a los veintiseis (26) días del mes de abril de 2024

Informe de Cumplimiento de Actividades y Tramite para el Pago Correspondiente

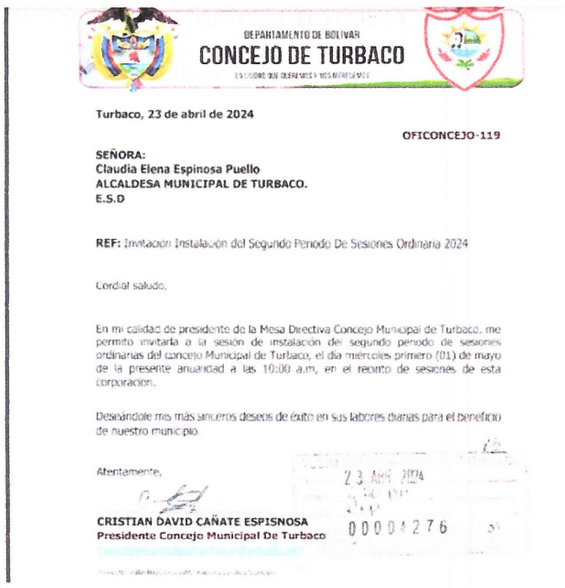


DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO DE TURBACO

CARLOS MIGUEL BUENDIA PUELLO

ASUNTO: REMISIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO PARA LA ASISTENCIA EN CONSTRUCCION SOSTENIBLE

No.	Apellidos y nombres del concejal	Cedula	Correo Electronico	Celular



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO DE TURBACO

Turbaco, 23 de abril de 2024

OFICONCEJO-119

SEÑORA:
Claudia Elena Espinosa Puello
ALCALDESA MUNICIPAL DE TURBACO.
E.S.D

REF: Invitación Instalación del Segundo Periodo De Sesiones Ordinaria 2024

Cordial saludo,

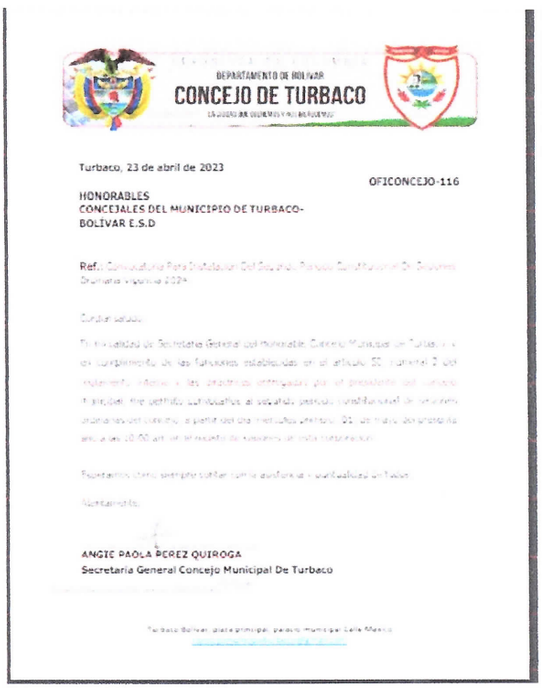
En mi calidad de presidente de la Mesa Directiva Concejo Municipal de Turbaco, me permito invitarla a la sesión de instalación del segundo periodo de sesiones ordinarias del concejo Municipal de Turbaco, el día miércoles primero (01) de mayo de la presente anualidad a las 10:00 a.m, en el recinto de sesiones de esta corporación.

Deseándole mis más sinceros deseos de éxito en sus labores diarias para el beneficio de nuestro municipio.

Atentamente,

23 ABR 2024
00004276

CRISTIAN DAVID CAÑATE ESPISNOSA
Presidente Concejo Municipal De Turbaco



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO DE TURBACO

Turbaco, 23 de abril de 2023

OFICONCEJO-116

HONORABLES
CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE TURBACO-
BOLÍVAR E.S.D

Ref.: Convocatoria Para Instalación Del Segundo Periodo Constitucional De Sesiones Ordinarias Vigencia 2024

Cordial saludo.

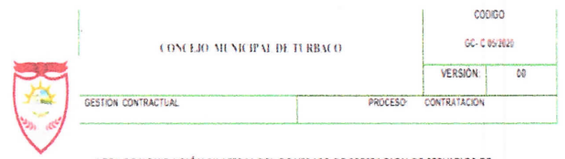
De mi consideración:

En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 20 numeral 2 del reglamento interno de las sesiones municipales por el presidente del concejo municipal me permito convocarlos al solemne periodo constitucional de sesiones ordinarias del concejo, a partir del día miércoles primero (01) de mayo del presente año a las 10:00 am en el recinto de sesiones de esta corporación.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

ANGIE PAOLA PEREZ QUIROGA
Secretaria General Concejo Municipal De Turbaco



CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO		CODIGO	GC- C 05/2020
		VERSIÓN:	00
GESTION CONTRACTUAL	PROCESO:	CONTRATACION	

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CAPS 0016-2024-TUR SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO Y SINDY LORENA INFANTE HERRERA

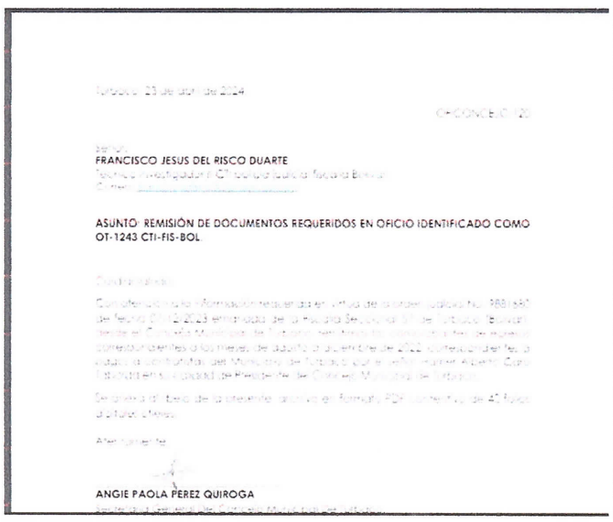
En Turbaco (Bolívar), siendo el día 19 de abril de 2024 se reunieron en las instalaciones del concejo Municipal de Turbaco, **CRISTIAN DAVID CAÑATE ESPINOSA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.282.103 expedida en Turbaco (Bolívar), con domicilio en el Concejo de Turbaco, elegido popularmente y posesionado según acta No. 001 de fecha dos (02) de enero de 2024 expedida por el concejo Municipal de Turbaco, quien obra en calidad de Presidente de este Concejo, en virtud de Acta de Posesión 001 del 02 de enero de 2024, entidad pública descentralizada del nivel territorial con Nit. 806.007.376-1, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos de la presente se denominará **EL CONCEJO** por una parte y de la otra, **SINDY LORENA INFANTE HERRERA**, mayor de edad, identificada tal con la cedula de ciudadanía 45552434 de Cartagena, quien actúa en nombre propio y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de suscribir acta de liquidación Bilateral del Contrato de Prestación de Servicios CAPS 0016-2024-TUR el cual tiene como objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PARA LA INTERPRETACIÓN DE LAS SESIONES Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. **DETALLES DEL CONTRATO:**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PARA LA INTERPRETACIÓN DE LAS SESIONES Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO

Informe de Cumplimiento de Actividades y Tramite para el Pago Correspondiente



Turbaco, 23 de abril de 2024

OFICONCEJO 120

Señor
FRANCISCO JESUS DEL RISCO DUARTE
Técnico Investigador CTI
Unidad Básica de Fiscalía Especializada
Turbaco

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN OFICIO IDENTIFICADO COMO OT-1243 CTI-FIS-BOL

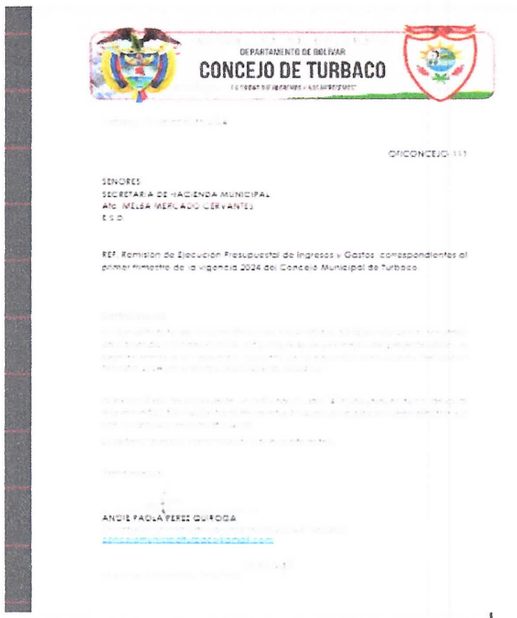
Cordial saludo:

Con referencia a la información requerida en oficio de la orden judicial No. 088 del 19 de febrero de 2024 emitida por la Fiscalía Seccional de Turbaco, Bolívar, donde se solicita la información del Concejo Municipal de Turbaco, para el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023, en calidad de Presidente del Concejo Municipal de Turbaco, Bolívar, me permito remitir en medio magnético (USB) lo siguiente:

Se anexa el Acta de la Instalación de las Sesiones del Primer Periodo de las 47 Plazas del Concejo Municipal.

Atentamente,

ANGIE PAOLA PEREZ QUIROGA
Secretaria General del Concejo Municipal de Turbaco



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO DE TURBACO
"LA CIUDAD QUE QUEREMOS Y NOS MERECEMOS"

OFICONCEJO 111

SEÑORES
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Alc MELBA MERLADO CERVANTES
E S D

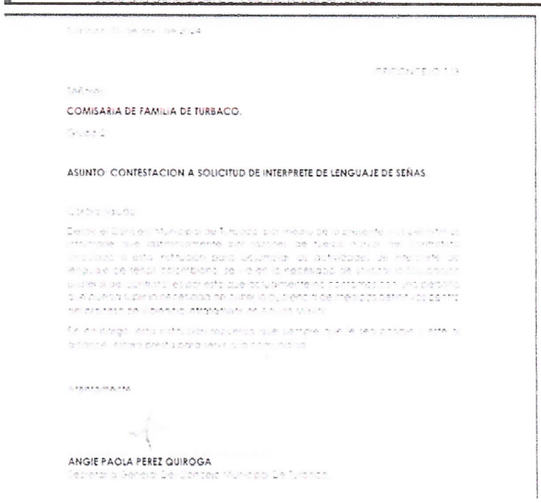
REF. Remision de Ejecucion Presupuestal de Ingresos y Gastos correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024 del Concejo Municipal de Turbaco

Cordial saludo:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, me permito remitir a su despacho la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024 del Concejo Municipal de Turbaco.

Atentamente,

ANGIE PAOLA PEREZ QUIROGA
Secretaria General del Concejo Municipal de Turbaco
concejomunicipal@turbaco.gov.co



Turbaco, 15 de abril de 2024

OFICONCEJO 114

Señor
COMISARIA DE FAMILIA DE TURBACO.
Turbaco

ASUNTO: CONTESTACION A SOLICITUD DE INTERPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS

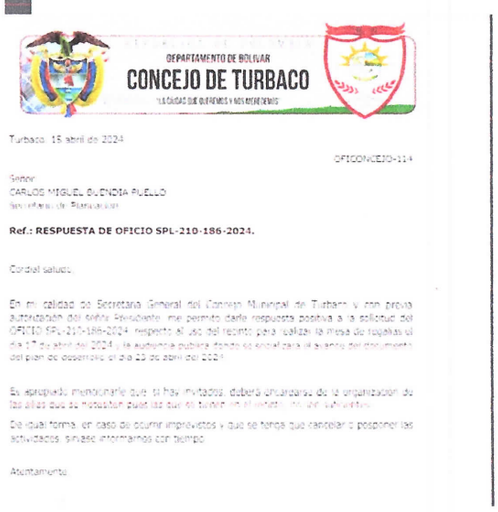
Cordial saludo:

Dando el Concejo Municipal de Turbaco, por medio de la presente, cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.2.1. del Decreto 1075 de 2015, en el cual se establece que todo ciudadano que requiera de un intérprete de lengua de señas colombiana, para el desarrollo de una diligencia judicial o administrativa, tiene derecho a solicitar el apoyo de un intérprete, que será designado por la autoridad competente, de acuerdo con el procedimiento establecido para el efecto, y que en el caso de la sordoceguera, el intérprete podrá ser guía-intérprete, intérprete táctil o intérprete de apoyo, según sea el caso.

Se anexa copia de la solicitud recibida por parte de la señora [illegible] para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

ANGIE PAOLA PEREZ QUIROGA
Secretaria General del Concejo Municipal de Turbaco



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO DE TURBACO
"LA CIUDAD QUE QUEREMOS Y NOS MERECEMOS"

Turbaco, 15 abril de 2024

OFICONCEJO-114

Señor
CARLOS MIGUEL GUENDIA PUELLO
Secretario de Planeación

Ref.: RESPUESTA DE OFICIO SPL-210-186-2024.

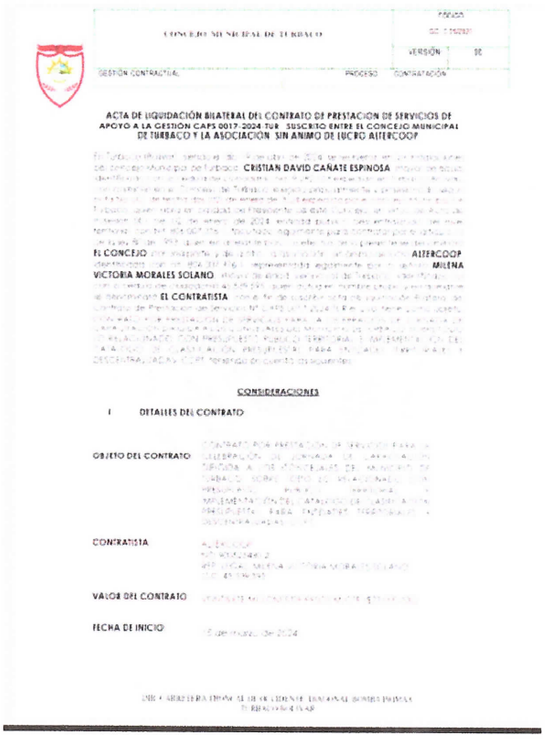
Cordial saludo.

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Turbaco y con plena autorización del señor Presidente, me permito darle respuesta positiva a la solicitud del OFICIO SPL-210-186-2024, respecto al uso del recinto para celebrar la mesa de trabajo el día 17 de abril del 2024, la audiencia pública pendiente se encontraba en el punto del cumplimiento del plan de desarrollo el día 23 de abril del 2024.

En apoyo al municipio que si hay invitados, deberá encargarse de la organización de las sillas que se requieran para las dos (2) sesiones el mismo día.

De igual forma, en caso de ocurrir imprevistos y que se tenga que cancelar o posponer las actividades, sírvase informarnos con tiempo.

Atentamente,



CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO

VERSIÓN 01

GESTIÓN CONTRACTUAL PROCESO CONTRATACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CAPS 0017-2024 TUR SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO Y LA ASOCIACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO ALTERCOOP

CRISTIAN DAVID CAÑATE ESPINOSA

EL CONCEJO ALTERCOOP

MILENA VICTORIA MORALES SOLANO EL CONTRATISTA

CONSIDERACIONES

I DETALLES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	VALENTINA GARCIA MUAOZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1050963650
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-04-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-05-15
FECHA DE PAGO:	2024-04-29
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-04
PERÍODO SALUD:	2024-04
NÚMERO PLANILLA:	29373661
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29373661
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 250.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 10.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500	$ 580.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 17/06/2024

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1050963650 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2024-04	230301	800224808	PORVENIR	1	0	320.000	0	320.000
Periodo salud:	2024-04	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	250.000	0	250.000
Planilla Nro.:	29373661 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	10.500	0	10.500
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-04-29	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	604276970	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 580.500

DAVIVIENDA

Resultado de la Transferencia

Tipo de transacción:	Transferencias a cuentas de Davivienda no preinscritas
Producto origen	Cuenta de Ahorros - 3511 Cta. Ahorros
Valor transferido	$46,000.00
Destino	Cuenta de Ahorros - 056500123361
Su número de aprobación es:	154792
Fecha de transacción	29/04/2024
Hora de transacción	15:15:47
Titular cuenta destino:	MUNICIPIO DE TURBACO
Dirección IP	181.69.212.163
Costo de la transacción(IVA incluido)	$0.00